

Notas del Estado núm. 1 de Ensaye de Cajas.

MEXICO.

En la columna de derechos de ensayos están incluidos \$ 9 36 cs. que el ensaye de cajas pone en su cuenta con el nombre de «derecho de quinto y partida.»

GUANAJUATO.

El ensaye de cajas remitió \$ 1,165 01 cs. á la gefatura de hacienda de este Estado y \$ 2,829 69 cs. á la administracion general de papel sellado por el 25 p^o federal.

ZACATECAS.

El ensaye de cajas remitió á la gefatura de hacienda del Estado \$ 1,684 76 cs. y á la administracion del papel sellado \$ 1,481 95 cs.

SAN LUIS POTOSI.

El ensaye de cajas recibió \$ 1,826 45 cs. de la gefatura de hacienda del Estado y le entregó \$ 489 36 cs. habiendo resultado por consecuencia, un deficiente de \$ 1,337 09 cs.

CHIHUAHUA.

El ensaye de cajas remitió \$ 355 49 cs. á la administracion de papel sellado por el 25 p^o federal. Los \$ 20 45 cs. que en la cuenta aparecen como remitidos por la gefatura de hacienda al ensaye de cajas, no figuran en las cuentas de la tesorería, pero sí se halla esta suma segun los cortes de caja, entre los productos de ensaye y fundicion. No hay, pues, mas defecto que en la clasificacion y toda la diferencia son 2 cs.

OAXACA.

Aunque consta en el presupuesto del congreso el ensaye de cajas, no ha tenido ningunos productos, porque segun el contrato de arrendamiento, pertenecen todos al contratista de la casa de moneda.

CULIACAN.

El ensaye de cajas recibió \$ 1,454 61 cs. en calidad de préstamo en depósito de la casa de moneda.

HERMOSILLO.

Los datos se han tomado de la tesorería general, por no haber remitido su cuenta conforme al modelo. \$ 593 41 cs. los remitió el ensaye de cajas á la oficina de papel sellado como producto de la contribucion federal. Al cerrarse esta cuenta se recibió la de Hermosillo que consta con el número 8 y resultó una diferencia entre ella y los datos de la tesorería de \$ 1 34 cs.

ALAMOS.

La diferencia de \$ 11 82 cs. que existe entre esta cuenta y la de la tesorería general se explica en la nota de la cuenta particular del ensaye de cajas.

DURANGO.

En el presupuesto del congreso no consta el ensaye de cajas de Durango; sin embargo, existe y los productos que ha tenido, están reunidos á los de la casa de moneda y figuran en la cuenta respectiva.

GUADALAJARA.

En el presupuesto del congreso no consta tampoco ensaye de cajas en Guadalajara, pero los productos habidos figuran en las cuentas de la casa de moneda.

CASAS DE MONEDA.

- | | |
|--------|----------------------|
| NUMERO | 1.—México. |
| „ | 2.—Guanajuato. |
| „ | 3.—Zacatecas. |
| „ | 4.—San Luis Potosí.* |
| „ | 5.—Chihuahua.* |
| „ | 6.—Oajaca.* |
| „ | 7.—Culiacan. |
| „ | 8.—Hermosillo.* |
| „ | 9.—Alamos.* |
| „ | 10.—Durango. |

De las casas de moneda marcadas con este signo (*) no se han recibido cuentas.
Los datos de las casas de moneda cuyas cuentas no constan en este cuaderno se han tomado de la tesorería general.

NUMERO 1.

Intervencion de la casa de moneda de Mexico.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de la recaudacion é inversion de los productos de la referida casa de moneda, en el año fiscal expresado.

RECAUDACION.			
Uno por 100 sobre la acuñacion de plata y oro, sobre \$ 4.560,400.	45,604	00	
Ocho por 100 del cobre, sobre \$ 18,793. ²⁰ / ₁₀₀	1,503	45	47,107 45
DISTRIBUCION.			
Remitido á la tesorería general.....	1,503	45	
Entregado á los contratistas en cuenta de sus créditos.....	45,604	00	47,107 45
Igual.....	\$		00 00

México, Julio 1º de 1870.--El interventor, *Ignacio Ortiz de Zárate.*

NUMERO 2.

INTERVENCION

De la casa de moneda de Guanajuato.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869, Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de la recaudacion é inversion de los productos de la referida casa de moneda, en el año fiscal expresado.

RECAUDACION.			
Uno por 100 sobre la acuñacion de plata y oro sobre \$ 3.941,000..	39,410	00	39,410 00
DISTRIBUCION.			
Remitido á la gefatura de hacienda de Guanajuato.....			39,410 00
Igual.....			00 00

Guanajuato, Julio 1º de 1870.—El gefe de hacienda, *José Severo P. de Leon*.—El interventor, *F. Calderon*.

NUMERO 3.

Intervencion de la casa de moneda de Zacatecas.

AÑO FISCAL DE 1º DE JULIO DE 1869 Á 30 DE JUNIO DE 1870.

Cuenta general de la recaudacion é inversion de los productos de la referida casa de moneda en el año fiscal expresado.

RECAUDACION.			
Uno por 100 sobre la la acuñacion de plata y oro.....	46,840	00	
DISTRIBUCION.			
Remitido á la gefatura de hacienda de este Estado.....			42,140
Extrajo por la fuerza D. Trinidad G. de la Cadena en 24 de Enero último.....			2,400
El mismo G. de la Cadena mandó extraerle al C. Manuel Escoto administrador de correos de esta ciudad, de \$ 4490 que le entregué correspondientes al uno por ciento de la amonedacion de Diciembre anterior \$ 2,300.....			2,300
Igual.....	46,840	00	46,840

NOTAS.—1ª No se incluyen en la cuenta de distribucion el sueldo del ensayador y gastos menores, porque esas sumas las abonan las casas de moneda segun su contrata.

2ª Los \$ 4,700 que aparecen en la distribucion fueron ocupados por los sublevados de esta ciudad segun consta en los documentos remitidos á los ministerios de hacienda y fomento y á la tesorería general.

Zacatecas, Julio 1º de 1870.—El interventor, *Jesus Valdes*.